	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

No. 074-2022

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL/CARITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono 4377150

Fecha de convocatoria y publicación página web: 24/10/2022

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 4/11/2022

Servicio Requerido: AUDITORIA EXTERNA

Tipo de contrato a suscribir: Civil de Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: 30 días

Lugar de Prestación de Servicios: SNPS/CC Bogotá, Santa Marta, Valledupar y Riohacha

Valor del Contrato: Según oferta presentada a todo costo (gastos de desplazamiento incluidos). En este valor, está incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato. La ejecución contractual será en el 2023 y, por ello, se debe mantener el precio ofertado en la presente convocatoria; el SNPS/CC no responderá por incrementos en valores, únicamente es responsable del valor ofertado.


Forma de Pago: Un único pago a la entrega del informe final.

Proyecto solicitante: Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá – fase II

Código del proyecto: 281096

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Caritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C. regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible; la estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022

El Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombiana, requiere contratar los servicios de una firma de auditora, con el fin de efectuar la auditoría del proyecto **“Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá – fase II”** tal y como se estipula en los acuerdos entre El Secretariado Nacional de Pastoral Social – Caritas Colombia Identificado [SNPS/CC] y Caritas Española.

En el proyecto

El proyecto **“Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá – fase II”** se ejecutó en Santa Marta, Valledupar, Riohacha y Bogotá; dicho proyecto tiene como objetivo general partir del reconocimiento de la gobernanza como la forma de incidir en el desarrollo de las comunidades y la mejora de las condiciones de vida de la misma; para esto el proyecto se propone aumentar la participación de las OSC en procesos de cambio para el desarrollo de las comunidades a través de 3 resultados orientados al fortalecimiento interno, mejora de las capacidades administrativas y financieras de las OSC, y la incidencia, participación ciudadana y defensa de derechos. Por tal razón, se realizará énfasis en los procesos de acompañamiento a las OSC, en los que se procurará que las OSC encaminen sus acciones hacia el futuro deseado o la teoría de cambio que construirán.


1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Efectuar la auditoría externa del Proyecto **“Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá – fase II”**, cuya ejecución se realizó en Bogotá, Santa Marta, Valledupar y Riohacha, especialmente al informe financiero del periodo del 01 de julio del 2020 a 31 de octubre de 2022 por valor ejecutado – y por auditar - de \$1.351.727.076 (valor aproximado) presentado por el contratante a la agencia financiadora, expresando una opinión de auditoría conforme a ISA 800/805 sobre si el informe financiero del SNPS/CC está acorde con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales y cumple con los requisitos establecidos por las agencias financiadoras.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

2. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

- ✓ Diligenciamiento del formulario de inscripción online en el siguiente link:
<https://forms.office.com/r/dHyhhaiZGj>
- ✓ Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- ✓ Certificación bancaria (El titular de la cuenta debe ser el mismo candidato).
- ✓ RUT actualizado.
- ✓ Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

- ✓ Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución junto con el certificado de afiliación a alguna Administradora de Riesgos Laborales.
- ✓ Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.

NOTA: En los eventos en que se establezca en el recuadro inicial de esta convocatoria, que la forma de pago se hará de manera mensual, no se deberá presentar propuesta económica.

Los documentos soportes de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, SERÁN EXCLUÍDOS del proceso de selección.

3. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.


Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

3.1. Formación profesional y experiencia

- La firma auditora contar con mínimo 5 años de experiencia específica en auditoría acreditada.
- Personal asignado, auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado, con especialización en auditoría) con mínimo 5 años de experiencia general dentro de la cual deberá acreditar experiencia específica en auditoría de 2 años.


3.2. Obligaciones generales

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por las agencias de financiación.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022

3.3. Obligaciones específicas

- Efectuar la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría emitidas por la organización internacional Federación Internacional de Contables (IFAC) y normas internacionales sobre auditoría NIA 800 (auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines especiales). Adicionalmente, la auditoría deberá efectuarse en conformidad con la norma de gestión y justificación de proyectos financiados por Caritas Española (Anexo 2).
- Auditar el informe financiero del período de 01 de julio del 2020 al 31 de octubre de 2022, valor ejecutado a auditar \$1.351.727.076 aproximadamente, tal como se le presenta a la agencia financiadora.
- Expresar una opinión de auditoría sobre si el informe financiero del SNPS/CC Proyecto **“Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá – fase II”**, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos del SNPS/CC, normas legales y normas de las agencias financiadoras.
- Realizar la auditoría en las oficinas del SNPS-CC y en la Pastoral Social de Santa Marta, Valledupar y Riohacha, donde se encuentra la documentación de la ejecución del proyecto.
- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo [artículos del acuerdo], las leyes y regulaciones aplicables en materia de contabilidad e impuestos y normas sociales.
- Examinar, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe.
- Informar si falta documentación de soporte, junto con la cantidad identificada.
- Examinar si el SNPS tiene acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canaliza parte de los fondos y si el SNPS se ha ajustado a los requisitos de auditoría establecidos por la agencia financiadora y ha tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.
- Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución del proyecto.
- Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los principios y prácticas aplicadas de conformidad con prácticas para entidades sin fines de lucro, y su aplicación de manera uniforme.
- Evaluar la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y contratación de personal, así como una verificación sobre su correcta utilización y procedencia en cuanto a los fines del programa, y la confirmación de la existencia y su estado físico en aquellos casos que resulte aplicable.

	FORMATO	F-GA-06
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	Versión: 04 16/05/2022


- Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.

Productos por entregar

Un informe preliminar y un informe final, siendo que el último debe contener, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Detalles referentes a la metodología utilizada en la auditoría y el alcance de la auditoría.
- Opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria del programa, en todos sus aspectos de importancia; los ingresos recibidos, los gastos incurridos, los bienes y la asistencia técnica y profesional adquirida directamente.
- Opinión sobre si la unidad ejecutora ha cumplido con las condiciones del convenio en todos los aspectos materiales, identificando todos los asuntos de importancia material, las condiciones y las indicaciones que revelen actos ilegales.
- Diagnóstico al sistema de control interno del proyecto, haciendo énfasis en la eficacia del sistema para proporcionar información útil y oportuna para la gestión del proyecto y proteger los bienes y recursos del proyecto.
- Recomendaciones inteligentes, que resuelvan o gestionen las deficiencias observadas en el control interno. Los hallazgos identificados deberán incluir la calificación del auditor en cuanto a la severidad del riesgo, según las siguientes categorías:
 - Alto Para aquellos hallazgos que puedan tener un impacto significativo en la consecución de los objetivos de proyecto y en la calidad del gasto.
 - Medio Para aquellos hallazgos que se considere necesario corregir Para prevenir riesgos significativos.
 - Bajo Para aquellos hallazgos que se consideren deseables de Corregir y que propiciarían un mejor control.
- Firma del auditor responsable y el título.
- Conclusiones del auditor resultantes del proceso de auditoría, especificando qué medidas se han tomado como resultado de auditorías previas y si las medidas aplicadas han sido las adecuadas para resolver las deficiencias detectadas.
- Recomendaciones para abordar los puntos débiles identificados en la auditoría. Las recomendaciones deben ser presentadas como prioridad.
- Entregar el informe preliminar y carta a la gerencia por escrito en español por correo electrónico antes del 20 de febrero 2023 para que la entidad auditada pueda realizar sus comentarios al respecto y corregir aquellos aspectos que puedan haberse interpretado erróneamente o aclarar algunas de las manifestaciones realizadas en dicho informe.
- Entregar el informe final según lineamientos del “Anexo 1. Estructura del informe de auditoría” escrito en español y carta a la gerencia, los cuales serán presentados en físico y en formato digital al SNPS/CC con copia a la agencia financiadora antes del 28 de febrero 2023.

4. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL-CARITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

4.1. Frente a la entidad contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- La entidad contratante no utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS/CC exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis, entre otros. Dentro de este contexto, se sugiere a los candidatos interesados en participar en esta convocatoria, consultarlos a través de la página caritascolombiana.org, link de políticas y normas del SNPS/CC.

4.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

5.1 EVALUACIÓN

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta presentada	40%
TOTAL (1+2+3)	100%


5.2 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 24/11/2022

Fecha de cierre: 4/11/2022

Selección y contratación: 14/11/2022

Inicio de labores: 30/01/2023

	FORMATO	F-GA-06 Versión: 04 16/05/2022
	CONVOCATORIA PARA CONTRATOS CIVILES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR SERVICIOS	

Nota: favor tener en cuenta costos previstos para el año 2023 y mantener costos para esa fecha teniendo en cuenta que este valor se dejara provisionado del presupuesto del proyecto

5.3 ANEXOS

- Anexo 1. Estructura del informe de auditoria
- Anexo 2. Normativa de la agencia financiadora

OBSERVACIÓN FINAL.

La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.

Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.

De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.